

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO  
DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL

DECRETO EXENTO N° 1100 /  
SECCION 1° ERA.

LA CISTERNA, 07 ABR 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS :

- 1.- El Informe Social de fecha 04 de abril de 2011 de LA Sra. ROSA SANHUEZA ESCÁRATE, para quien se solicita ayuda asistencial.
- 2.- La petición de financiamiento de exámenes médicos;
- 3.- Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 474/1995;
- 4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 001726 del 27.06.2001., pto. 1.4.1; y

TENIENDO PRESENTE : Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1°.- OTORGASE a la Sra. ROSA SANHUEZA ESCÁRATE la ayuda consistente en financiamiento de 1 Ecografía Transvaginal y 1 FSH, según órdenes médicas adjuntas, con cargo al Programa Asistencial.
- 2°.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.
- 3°.- IMPUTASE el gasto correspondiente a la cuenta 215.24.01.007 de Asistencia Social para personas naturales complementado en el Presupuesto Municipal de gastos de vigencia.

ANÓTESE, COMUNQUESE Y HECHO ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



  
PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



  
ESTEPA GALLARDO  
DIRECTOR  
DESARROLLO COMUNITARIO

POF/MTG/MEGM/ATA/Ata.